



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN ACADÉMICA



CIRCULAR N° 04 /2026

A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA "DR. AURELIO MELEAN"

Por medio de la presente, se recomienda a todo el personal docente de la Facultad de Medicina "Dr. Aurelio Melean" dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **Reglamento General de Docencia**, específicamente en el **Artículo 15, inciso d)**, que señala:

"Transcribir oportunamente las notas a formularios o listas que instruya el Director de Carrera, a efectos de control, publicación y archivo."

En este sentido, se **exhorta a los docentes a realizar la transcripción de notas de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos, así como efectuar la correspondiente verificación de las calificaciones registradas**, a fin de garantizar la exactitud y consistencia de la información académica.

Cabe señalar que el incumplimiento o la omisión en la transcripción de notas puede generar **inconsistencias en el historial académico de los estudiantes y ocasionar perjuicios en procesos posteriores, tales como la inscripción a asignaturas en gestiones académicas subsiguientes**, además de afectar el normal desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.

Por lo expuesto, y con el propósito de prevenir este tipo de situaciones, se **insta a todo el personal docente a cumplir estrictamente con la transcripción y verificación de notas en las fechas y plazos establecidos**. Asimismo, se hace conocer que el incumplimiento reiterado de esta obligación podrá dar lugar a la adopción de las medidas administrativas que correspondan, conforme a la normativa institucional vigente.

Agradeciendo de antemano su atención y compromiso con el adecuado desarrollo de los procesos académicos, se solicita tomar debida nota y dar estricto cumplimiento a la presente circular.


Dr. Jhonny Arispe Antezana
DIRECTOR ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA – UMSS.




Dr. Jorge E. Villazón Urquidi
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS

JAA/ogv.

cc: Decanato

Carrera de Medicina, Fisioterapia-Kinesiología y Nutrición-Dietética

Dptos. Académicos y Uti Facultativa

Archivo